



## GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC2363\_2: Escalar en libre como primero de cuerda sobre itinerarios de escalada deportiva de un largo de cuerda y una dificultad máxima de 6b e itinerarios semiequipados de dificultad máxima v+”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA  
EN ESCALADA**

**Código: AFD699\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2363\_2: Escalar en libre como primero de cuerda sobre itinerarios de escalada deportiva de un largo de cuerda y una dificultad máxima de 6b e itinerarios semiequipados de dificultad máxima v+.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Escalar en libre como primero de cuerda sobre itinerarios de escalada deportiva de un largo de cuerda y una dificultad máxima de 6b e itinerarios semiequipados de dificultad máxima V+, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

#### **1. Escalar como primero de cuerda y colocando las cintas en los anclajes, dos vías de escalada deportiva de dificultad 6b, de**

***longitud no inferior a 25 metros y no superior a 35 metros, sin caídas, sin reposos en los anclajes y dentro de un margen de tiempo dado.***

- 1.1 El encordamiento se ejecuta utilizando el nudo en ocho para unir las partes que componen el arnés pélvico.
- 1.2 El número y tamaño de las cintas se selecciona en función de la tipología del itinerario de escalada y del número y distribución espacial de los anclajes sobre el recorrido de la ruta, para asegurar el avance sin riesgos.
- 1.3 Las técnicas de progresión de escalada de itinerarios equipados se ejecutan durante la progresión sin conocimiento previo de las características del itinerario, ni documentalmente, ni verbalmente, ni visualmente, para efectuar una escalada según los modelos técnicos de referencia.
- 1.4 Las cintas se colocan atendiendo en primer lugar al tipo de mosquetones que la forman, y según el recorrido del itinerario y la cuerda, para evitar los roces, ángulos cerrados de la cuerda y la posible salida de la cuerda del mosquetón por su inapropiada colocación.
- 1.5 La fluidez, precisión en los movimientos y el ritmo se aplican para recorrer el itinerario sin caídas ni agotamiento excesivo dentro del tiempo dado.
- 1.6 La maniobra de paso de cuerda al interior del descuelgue se ejecuta con una mano, a excepción de un descuelgue sin mosquetón o sin sistema de apertura fácil, para dar por finalizado el recorrido del itinerario.

***2. Escalar como primero de cuerda un itinerario de V+ desequipado, de longitud no inferior a 25 metros y no superior a 35 metros, colocando el material de autoprotección imprescindible para mantener la seguridad del cabeza de cuerda, sin caídas, sin reposos en los anclajes y dentro de un margen de tiempo dado.***

- 2.1 El encordamiento se ejecuta utilizando el nudo en ocho uniendo las partes que componen el arnés pélvico con una o dos cuerdas para realizar el itinerario con las garantías de seguridad que exige la práctica de la escalada de itinerarios desequipados.
- 2.2 El material de protección individual y material deportivo y anclajes, se seleccionan en número y tipología en función de la información de las características del itinerario a escalar, para garantizar la seguridad durante el avance,
- 2.3 El material deportivo de seguridad se distribuye en los portamateriales del arnés para facilitar su acceso e identificación.
- 2.4 Las técnicas de progresión y tácticas de escalada de itinerarios desequipados se aplican sin conocimiento previo de las características del itinerario ni documentalmente, ni verbalmente, para escalar según los modelos técnicos de referencia.

- 2.5 La fluidez, precisión en los movimientos y el ritmo se aplican para recorrer el itinerario sin caídas ni agotamiento excesivo dentro del tiempo dado.
- 2.6 El material de seguridad durante la progresión se emplaza según las características del material seleccionado y las posibilidades dadas por la roca para evitar roces excesivos de cuerda, ángulos de trabajo cerrados y salvaguardar la seguridad del cabeza de cuerda.
- 2.7 La maniobra de paso de cuerda al interior del descuelgue se ejecuta con una mano, a excepción de un descuelgue sin mosquetón o sin sistema de apertura fácil, para dar por finalizado el recorrido del itinerario.

**3. Escalar como primero de cuerda un itinerario de A1 desequipado, de longitud no inferior a 25 metros y no superior a 35 metros, colocando el material de progresión y autoprotección imprescindible para mantener la seguridad del cabeza de cuerda, empleando cuerda doble, sin caídas y dentro de un margen de tiempo dado.**

- 3.1 El encordamiento se ejecuta utilizando el nudo en ocho para unir las partes que componen el arnés pélvico con ambas cuerdas.
- 3.2 El material de protección individual, material deportivo y progresión en escalada artificial se seleccionan en número y tipología en función de la información de las características del itinerario a escalar para garantizar la seguridad durante el avance.
- 3.3 El material deportivo de seguridad y progresión se distribuye ordenadamente categorizado en los portamateriales del arnés para facilitar su rápido acceso e identificación.
- 3.4 Las técnicas de progresión y tácticas de escalada artificial se aplican sin conocimiento previo de las características del itinerario ni documentalmente, ni verbalmente, para avanzar según los modelos técnicos de referencia.
- 3.5 La fluidez, precisión en los movimientos y el ritmo durante la escalada del itinerario en artificial se aplican para recorrer el itinerario sin caídas ni agotamiento excesivo dentro del tiempo dado.
- 3.6 El material de seguridad durante la progresión se emplaza según las características del material seleccionado y las posibilidades dadas por la roca para evitar roces excesivos de cuerda, ángulos de trabajo cerrados y salvaguardar la seguridad del cabeza de cuerda.
- 3.7 La maniobra de paso de las cuerdas al interior del descuelgue se ejecuta manteniendo las técnicas de progresión de escalada en artificial para dar por finalizado el recorrido del itinerario.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2363\_2: Escalar en libre como primero de**

**cuerda sobre itinerarios de escalada deportiva de un largo de cuerda y una dificultad máxima de 6b e itinerarios semiequipados de dificultad máxima v+.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Equipo y material de escalada**

- Calzado para las diferentes especialidades de escalada. Anclajes: naturales y artificiales. Fijos y móviles. La cuerda: material de fabricación, tipos, propiedades, mantenimiento y baja. Cintas: planas y tubulares. Arnés: material de fabricación, tipos, propiedades, mantenimiento y baja. Casco: material de fabricación, tipos, propiedades, mantenimiento y baja. Mosquetones: material de fabricación, tipos, propiedades, mantenimiento y baja. Aseguradores y descendedores: material de fabricación, tipos, propiedades, mantenimiento y baja.

### **2. Técnicas de progresión en escalada deportiva**

- Biodinámica de la escalada deportiva. Gestualidad en la escalada deportiva. Colocación de cintas. Técnicas de aseguramiento al primero de cuerda. Técnicas de aseguramiento al segundo de cuerda. Descuelgues: mosquetón, anillas y descuelgue dudoso.

### **3. Técnicas de progresión en escalada de autoprotección clásica**

- Biodinámica de la escalada. Técnicas de progresión sobre: bavareas, diedros, chimeneas, placas, fisuras y empotres. Colocación del material de protección: clavos, empotradores pasivos y friends. Paso de cuerda en anclajes. Descuelgues y rapel autoasegurado.

### **4. Técnicas de progresión en escalada artificial**

- Emplazamiento del material de progresión y protección. Métodos de prueba de los anclajes móviles: probadores y fifís. Técnicas de progresión y reposo sobre estribos.

### **5. Maniobras técnicas de cuerda y seguridad en escalada deportiva, clásica y artificial**

- Asegurar al primero de cuerda con freno autobloqueante. Asegurar al primero de cuerda con freno no autobloqueante: cuerda simple y doble. Asegurar al segundo de cuerda con freno autobloqueante. Asegurar al segundo de cuerda con freno no autobloqueante: cuerda simple y doble. Factor de caída: significado y modificación.

## **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2363\_2: Escalar en libre como primero de cuerda sobre itinerarios de escalada deportiva de un largo de cuerda y una dificultad máxima de 6b e itinerarios semiequipados de dificultad máxima v+”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para, Organizar la escalada en libre como primero de cuerda sobre itinerarios de escalada deportiva de un largo de cuerda y una dificultad máxima de 6b e itinerarios semiequipados de dificultad máxima v+, a un grupo heterogéneo de usuarios. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Organizar la escalada como primero de cuerda colocando las cintas en los anclajes.
2. Determinar las características de la escalada como primero de cuerda un itinerario de V+ y A1 desequipado.

**Condiciones adicionales:**

- Se contará con la documentación requerida para el desarrollo de la SPE: Croquis de zonas de escalada deportiva, clásica y artificial. Fichas de evaluación.
- Se contará con mapas de la zona.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Exactitud en la organización de la escalada como primero de cuerda y colocando las cintas en los anclajes, dos vías de escalada deportiva.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección del material de protección individual y material deportivo y anclajes.</li><li>- Simulación del encordamiento, utilizando el nudo en ocho para unir las partes que componen el arnés pélvico con ambas cuerdas.</li><li>- Selección del número y tamaño de las cintas en función de la tipología de escalada y del número y distribución</li></ul>

	<p>espacial de los anclajes de la ruta, para asegurar el avance sin riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de las técnicas de progresión de escalada de itinerarios equipados.</li><li>- Determinación de la colocación de las cintas, atendiendo al tipo de mosquetones que la forman y según el recorrido del itinerario y la cuerda, evitando consecuencias de su inapropiada colocación sin cometer errores.</li></ul>
<p><i>Eficacia en la determinación de la escala como primero de cuerda un itinerario V+ y A1 desequipado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección del material de protección individual y material deportivo y anclajes en función de la información de las características del itinerario a escalar.</li><li>- Ejecución simulada del encordamiento, utilizando el nudo en ocho, cumpliendo la normativa de seguridad.</li><li>- Determinación de las técnicas de progresión y tácticas de escalada artificial.</li><li>- Determinación de la fluidez, precisión en los movimientos y el ritmo durante la escalada para recorrer el itinerario sin caídas ni agotamiento excesivo dentro del tiempo dado.</li><li>- Determinación del manejo de material de seguridad durante la progresión para evitar roces excesivos de cuerda, ángulos de trabajo cerrados y salvaguardar la seguridad del cabeza de cuerda.</li><li>- Determinación de la maniobra de paso de las cuerdas al anterior del descuelgue manteniendo las técnicas de progresión de escalada en artificial para dar por finalizado el recorrido del itinerario.</li></ul> <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	<p><i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i></p>
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

### **No existen escalas**

## **2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.**

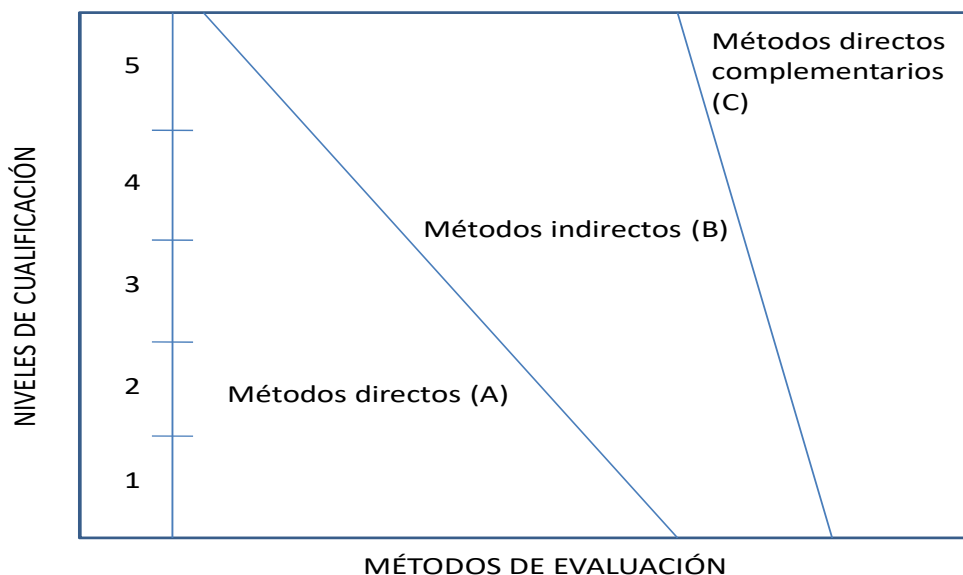


La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Escalar en libre como primero de cuerda sobre itinerarios de escalada deportiva de un largo de cuerda y una dificultad máxima de 6b e itinerarios semiequipados de dificultad máxima V+, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complementa con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: